Callao, 14 de junio de 2016

Señor

Presente

Con fecha 14 de junio de 2016, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 254-2016-D/FCS.- Callao; 14 de junio de 2016, EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

 Visto el oficio N° 066/2016-UI-FCS/2016 de la Unidad de Investigación, mediante el cual propone Jurado Examinador, fecha y hora para Sustentación de la tesis titulada: **“Satisfacción de los usuarios con la calidad de atención en el servicio de emergencia de la Clínica Chincha – Red Rebagliati, Distrito Jesús María, año 2014”** elaborado por la tesista de la Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres, Licenciada: Isabel Nerida Ramos Vargas.

**CONSIDERANDO:**

 Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 47 “La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional

 Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 48.5 atribuye a la Escuela Profesional desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. Designar como Jurado Examinador para sustentación de la tesis titulada: **“Satisfacción de los usuarios con la calidad de atención en el servicio de emergencia de la Clínica Chincha – Red Rebagliati, Distrito Jesús María, año 2014”,** elaborado por la tesista de la Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres, Licenciada: Isabel Nerida Ramos Vargas, a los siguientes docentes:

**Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Presidenta**

**Mg. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía Secretaria**

**Mg. Ruth Maritza Ponce Loyola Vocal**

**Lic. Julia Ysabel Tisnado Angulo Suplente**

1. El proceso de la Sustentación de Tesis se llevará a cabo el martes 28 de junio de 2016 a las 16:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería, Coordinadora de la Unidad de Segunda Especialidad, miembros de jurado, Unidad de Investigación e interesada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. Ana Elvira López y Rojas.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Mg. Ana Elvira López y Rojas**

 Decana Secretaria Académica